

**XXII PREMIO DE TEXTOS TEATRALES
RAÚL MORENO - FATEX 2025
Y
XVII PREMIO DE TEXTOS TEATRALES
DE AUTOR EXTREMEÑO - FATEX 2025**



Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes



XXII PREMIO DE TEXTOS TEATRALES “RAÚL MORENO FATEX 2025”

BASES DEL PREMIO

Primera:

Puede participar en este concurso cualquier persona que lo desee.

Segunda:

Los textos deberán reunir los siguientes requisitos:

- Ser originales e inéditos, no haber sido premiados en ningún otro certamen y no haber sido publicados ni estrenados por compañía alguna (profesional o no). El autor deberá enviar una Declaración Jurada en la que acredite que la obra cumple estos requisitos.
- Tendrán una extensión sujeta a los límites de duración que sean normales para una representación teatral.
- Cada autor, deberá presentar únicamente una obra a concurso. El autor que presente más de una obra quedará descalificado automáticamente.
- No podrán presentarse obras generadas o corregidas, total o parcialmente, por inteligencia artificial. Se aplicará un dispositivo estándar para detectar cualquier mediación de programas de inteligencia artificial en la redacción de los textos, quedando automáticamente excluidos.

Tercera:

Los textos se presentarán en archivos .PDF, en formato A4 con un cuerpo de 16 puntos en la tipografía Times New Roman, con dos centímetros de margen a cada lado.

Cuarta:

La solicitud de participación y los textos se presentarán mediante formulario, bajo el sistema de plica con el fin de preservar el anonimato de los autores.

Se debe rellenar un formulario al que hay que añadir:

- enlace a documento con el texto en Drive, contendrá el texto encabezado por el título de la obra y el seudónimo o lema. No llevará ninguna clase de firma o identificación. El nombre del archivo será el título de la obra o lema que figura en su primera página.
- enlace a carpeta de Drive (este archivo será la plica y sólo será abierto para dar a conocer a los galardonados) que contendrá los datos del concursante:
- Nombre, apellidos, dirección actual, número de teléfono, dirección de correo electrónico habitual, redes sociales.

- Imagen con el DNI del concursante u otro documento de identificación válido legalmente.
- Declaración jurada de la base segunda y undécima. Ser originales e inéditos, no haber sido premiados en ningún otro certamen y no haber sido publicados ni estrenados por compañía alguna (profesional o no) y que conoce y acepta íntegramente las bases del concurso (La participación en este concurso implica el conocimiento y la aceptación íntegra de las presentes base).
- Breve reseña biográfica.
- Breve reseña de la obra presentada.

Quinta:

Para participar debe rellenarse el siguiente formulario:

<https://forms.gle/e1ffUjvV4cGVprm5>

Sexta:

El jurado será nombrado por la Federación de Asociaciones de Teatro de Extremadura en colaboración con la Junta de Extremadura y las Diputaciones Provinciales de Cáceres y Badajoz, y su fallo será inapelable.

Séptima:

Los autores de los textos premiados ceden en exclusiva el derecho de autor en la primera edición de la obra en castellano y portugués, y en un número de ejemplares que determine la FATEX. Del mismo modo, los autores cederán en exclusiva la autorización para su representación a sendos grupos de teatro de la FATEX.

La cesión en exclusiva se producirá por un periodo máximo legal de cinco años para la producción del libro y de dos años para la representación (a contar desde el estreno del espectáculo, que se realizará durante el año 2026) y ambas cesiones se circunscribirán a todos los países del mundo durante la vigencia de la exclusividad. Posteriormente cada autor podrá hacer uso de las mismas siempre que haga figurar el nombre del premio y la institución que lo ha concedido.

Octava:

Se establecen los siguientes premios:

Primer premio: 4.000 € y publicación de la obra.

Accésit: 1.000 € y publicación de la obra.

Ambos textos se editarán en castellano y portugués en un mismo volumen, por las Diputaciones Provinciales de Cáceres y Badajoz.

Los autores premiados se comprometen a entregar el texto traducido en portugués, para su edición bilingüe en un plazo de tres meses desde la fecha del fallo del Jurado.

Los premios pueden ser declarados desiertos si así lo estima el Jurado.

Novena:

El periodo de admisión de obras quedará cerrado el día 31 de julio de 2025 a las 15:00 h.

Décima:

Los originales no premiados quedarán en propiedad de FATEX, que entregará copias de los mismos en soporte digital a los grupos de teatro de la federación para que puedan conocerlas y, previa consulta y autorización de sus autores, ponerlas en escena.

Undécima:

La participación en este concurso implica el conocimiento y la aceptación íntegra de las presentes bases.

Para más información consultar www.fatexteatro.es

XVII PREMIO DE TEXTOS TEATRALES DE AUTOR EXTREMEÑO FATEX 2025

BASES DEL PREMIO

Se registrá por las mismas bases que el XXII Premio de Textos Teatrales Raúl Moreno FATEX 2025, excepto la primera, séptima y octava, que son las que se detallan a continuación.

Primera:

Puede participar en este concurso cualquier persona nacida o residente en Extremadura.

Octava:

Se establece el siguiente premio:

- 500 € y la publicación de la obra por parte de la Editora Regional de Extremadura (ERE) a propuesta del Centro de las Artes Escénicas y de la Música de Extremadura (CEMART) en la colección Escena Extremeña. El premio podrá quedar desierto si las obras, según el jurado, no tienen calidad suficiente para formar parte de esta colección. Los autores ceden los derechos de autor para esta primera edición a la Editora Regional de Extremadura.

- El autor premiado, se compromete a entregar el texto traducido en portugués, para su edición bilingüe.

NOTAS ACLARATORIAS

- La participación en el “XVII Premio de textos teatrales de Autor Extremeño” no excluye de participar en el “XXII Premio de Textos teatrales Raúl Moreno”

- Los premios no serán acumulativos.